

14632

ESTUDIO JURIDICO GALLEGOS

Abogados

Camilo Gallegos Toledo (†)

Iván Gallegos Domínguez
Francisco Gallegos Rivas

Lody Herrera Gallardo
Mónica Ruiz Astudillo
Cecilia Vásconez Vinán
Mario Moncayo Samaniego

Av. República 396, 6º piso
P.O. Box 17-01-2772
Quito – Ecuador

e-mail: info@ejgallegos.com
www.ejgallegos.com

Tel.: (593 - 2) 252-1480
223-8092
Fax: (593 - 2) 256-0736

14 MAYO 2008
ESCANEAR

Est. 1967

DM

MARCO
COPIA 2008
15400

Quito, 7 de Mayo del 2008.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

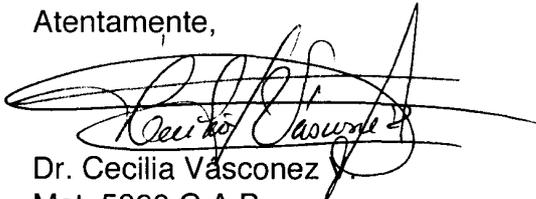
De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted y me permito hacerle llegar la Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía **FEELFLOWERS CIA. LTDA.**, a fin de que Usted, tenga conocimiento de la cesión.

Solicito además una nómina actualizada de los socios de la mencionada compañía.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos

Atentamente,


Dr. Cecilia Vásconez
Mat. 5890 C.A.P.


Ing. Ramiro Romero Vega.
Gerente General de la Compañía
FEELFLOWERS CIA. LTDA.

M: Cesión registrada
Vigente
Monica
07.05.08

14 MAYO 2008
M





TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA Y GLENDA
 KARINA JARAMILLO MIÑO
 ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV
 SANCHO

A FAVOR DE: DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO; IVAN
 LYUTYANSKIY Y RUSLAN DUMICH

CUANTIA: USD \$ 384.00

Di: 3, copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de abril del dos mil ocho, ante mí, Doctor ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes los señores: ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA conjuntamente con su cónyuge GLENDA KARINA JARAMILLO MIÑO, y ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal conforme partida de matrimonio que adjunto; y, por otra en calidad de Cesionarios los señores: DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO de estado civil soltero, IVAN LYUTYANSKIY de estado civil soltero, y RUSLAN DUMICH de estado civil soltero, comparecen también por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos los cuatro primeros y los dos últimos de nacionalidad rusa, inteligentes en el idioma español, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito los

cuatro primeros y los dos restantes domiciliados en Rusia, de tránsito por esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y por sus propios derechos los señores ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA conjuntamente con su cónyuge GLENDA KARINA JARAMILLO MIÑO, y ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, de estado civil casado con disolución de la sociedad conyugal conforme partida de matrimonio que adjunto, a quienes para los efectos del presente instrumento se les denominará los cedentes; y, por otra parte los señores DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO de estado civil soltero, IVAN LYUTYANSKIY de estado civil soltero, y RUSLAN DUMICH de estado civil soltero, comparecen también por sus propios derechos, a quienes para los mismos efectos se les llamará los cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos los cuatro primeros y los dos últimos de nacionalidad rusa, inteligentes en el idioma español, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito los cuatro primeros y los dos restantes domiciliados en Rusia, de tránsito por esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- La compañía “FEELFLOWERS CIA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de Julio del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de julio del dos mil siete. 2.- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, celebrada el ocho de abril del dos mil ocho, según se desprende del acta respectiva que como documento habilitante se adjunta, autoriza a los socios señores ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA y ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, cedan parte de las



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



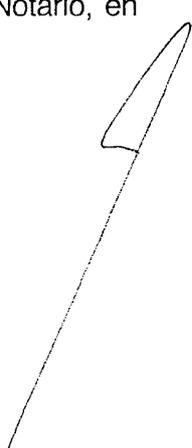
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

participaciones sociales que posee en la compañía, a favor de los señores DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, IVAN LYUTYANSKIY y RUSLAN DUMICH conforme se desprende de dicho instrumento, determinándose de esta forma que deja de ser socio de la mencionada empresa el señor ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, los señores ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una y autorizado por su cónyuge GLENDA KARINA JARAMILLO MIÑO; y, ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO poseedor de doscientas participaciones de un dólar cada una, quienes suscriben esta escritura, ceden y dan en perpetua enajenación a favor de los señores DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, IVAN LYUTYANSKIY y RUSLAN DUMICH, trescientas ochenta y cuatro participaciones sociales, que poseen en la compañía "FEELFLOWERS CIA. LTDA.", y que ~~las tienen pagadas en su totalidad~~, de la siguiente manera: el señor DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO tendrá a su haber ciento veintiocho (128) participaciones, de un dólar cada una, cedidas a su favor por el señor ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA, el señor IVAN LYUTYANSKIY tendrá a su haber ciento veintiocho (128) participaciones de un dólar cada una, cedidas a su favor por el señor ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO; y, el señor RUSLAN DUMICH tendrá a su haber setenta y dos (72) participaciones, de un dólar cada una, cedidas por ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO y cincuenta y seis (56) participaciones de un dólar cada una, cedidas a su favor por ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA, en total RUSLAN DUMICH tendrá a su haber ciento veintiocho (128) participaciones de un dólar cada una.- **CUARTA: PRECIO.**- El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones en la suma total de TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$384.00) que los cesionarios señores DENIS

GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, IVAN LYUTYANSKIY y RUSLAN DUMICH, pagan a los cedentes señores ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA Y ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, cada uno de la siguiente manera, el señor DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, CIENTO VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$128.00), el señor IVAN LYUTYANSKIY \$128 dólares y RUSLAN DUMICH CIENTO VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$128.00) al contado en dinero efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que los señores ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA Y ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO se dan por pagados sin nada que reclamar por este concepto en el futuro.- **QUINTA: DECLARACION.-** El señor ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, declara que mediante la suscripción de este instrumento de cesión de participaciones, deja de ser socio de la compañía "FEELFLOWERS CIA. LTDA.", por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la doctora Cecilia Vásconez V., Abogada con Matrícula Profesional número cinco mil ochocientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta Escritura Pública se observaron todos y cada uno de los preceptos y mandatos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA
C.C. 170510318-0
C.V. 268-0020




GLENDA KARINA JARAMILLO MIÑO

C.C. 100204505-0

C.V. 130-0013


ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO

C.C. 171271991-1

C.V. 0073-312


DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO

C.C. 180191300-3

C.V. 071-0151


IVAN LYUTYANSKIY

Pasaporte No. 5015364


RUSLAN DUMICH

Pasaporte No. 5008927

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA 170510318-0

ROMERO VEGA ARGENIO RAMIRO
 EL DRO/ZARUMA/ZARUMA
 04 DICIEMBRE 1966
 027-0049 01824 H
 EL DRO/ZARUMA
 ZARUMA 1966

Ramiro Vega

ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO GLENDA KARINA JARAMILLO MINO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

HUMBERTO ROMERO
 BERTHA VEGA
 IBARRA 19/07/2007
 19/07/2019

REN 0260619

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

268-0020 1705103180
 NÚMERO CEDULA
 ROMERO VEGA ARGENIO RAMIRO

IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN LUIS
 PARROQUIA

OTAYALO
 CANTON

Ramiro Vega

CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho
 y cumplió su obligación de sufragar
 en la elección de representantes a la
 Asamblea Constituyente
 30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

España

atca



Dr. Alfonso Freyre Zapata
C. E. C. - Ecuador

CIUDADANIA 100204505-0
JARAMILLO MINO GLENDA KARINA
04 MAYO 1.971
IMBABURA/OTAYALO/JORDAN
01 273 0054
IMBABURA OTAYALO
JORDAN 71



Glenda Karina

ECUATORIANA***** E333313222
CASADO ARGENIO RAMIRO ROMERO VEGA
SUPERIOR TCMG.COM/INFORMAT.
JUAN HECIAS JARAMILLO
LUIA MARIA MINO
IBARRA B/01/97
08/01/2009



Alfonso Freyre Zapata

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

130-0013 NÚMERO 1002045050 CEDULA
JARAMILLO MINO GLENDA KARINA

IMBABURA OTAYALO
PROVINCIA CANTON
SAN LUIS PARROQUIA

Glenda Karina

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171271991-1
 TIJONIROV SANCHO ALEXANDER GUENADIEVICH
 NOMBRES Y APELLIDOS /RUSIA/
 LUGAR DE NACIMIENTO 24 SEPTIEMBRE 1965
 FECHA DE NACIMIENTO 004-B 0195 02802 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E193313222
 CASADO MARIA HELEN SALAZAR BLOREDGE
 ESTADO CIVIL MEDICO PROF. OCUP.
 TIJONIROV GUENADI KONSTANTINOV
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 11/04/2002
 170472014
 FECHA Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0029795
 Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 17 de Septiembre del 2007
 171271991-1 0071-312
 TIJONIROV SANCHO ALEXANDER GUENADIEVIC
 PICHINCHA QUITO
 CHAUFICRAE
 SANCION Multa 4 Costo Rec 8 Tot USD 12
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0921187
 563996 03/04/2008 12:45:20
 0563996

Español
 ATCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 180191300-3
TIJOMIROV SANCHO DENIS GUENADIEVICH

PAIS DE NACIMIENTO /RUSIA/
09 JUNIO 1975

IDENTIFICACION 001-3 0194 00194 M

PICHINCHA/ QUITO
SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS
SONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO



Notaria Décimo Cuarta

EQUATORIANA*****

SOLTERO
SECUNDARIA
GUENADI TIJOMIROV
RUTH ANFARO SANCHO
QUITO 11/02/2004

FORMA No. REN 0884261
Pch

Dr. Alfonso Freije Zapata
Quito - Ecuador
EMPLEADO PRIVADO

11/02/2004

REN 0884261

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICADO DE VIGILACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

071-0161
NUMERO

1801913003
CEDULA

TIJOMIROV SANCHO DENIS GUENADIEVICH

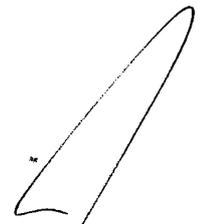
QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
SANTO DOMINGO DE LOS CABALLEROS
PARROQUIA

FIRMA DEL CEDULADO

Espartero

Notario



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

Dr. Alfonso Fajardo Zapata

REPUBLICA DEL ECUADOR

Subinscripción AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomó 2 Pág. 45 Acta 95

En TUMBACO provincia de PICHINCHA, hoy día UNO de JULIO de DOS MIL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO nacido en UNION SOVIETICA el 24 de SEPTIEMBRE de 19 65, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión MEDICO con Cédula No. 171271991-1 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO; hijo de TIJOMIROV GUENADI KONSTANTINOV y de RUTH AMPARO SANCHO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE MARIA BELEN SALAZAR ELDREDGE nacida en QUITO-PICHINCHA el 01 de AGOSTO de 19 74, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula No. 171279890-7 domiciliada en TUMBACO de estado anterior SOLTERA; hija de GABRIEL ERNESTO SALAZAR y de AIDA MARINA ELDREGE

LUGAR DEL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: JULIO 01 DEL 2000

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

ENmendado - DOS MIL VALE OBSERVACIONES

FIRMAS: J.P. [Signature]

GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2008



10 ENE 2000

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL -Quito 25 de Julio del 2005 RAZON.- Por Sentencia del JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito de fecha 24 de febrero del 2005 se DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los conyuges: ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO con MARIA BELEN SANCHEZ PAREDES. Documento que se archiva con el Nº 2005-17-1233-2 DPCB ticket 78148



f.)

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f.)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de de 1.9

f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....

[Handwritten signature]

GESTION DE REGISTRO CIVIL OPERADOR 2008



10 ENE 2008

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "FEELFLOWERS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Quito D.M. a los ocho días del mes de Abril del año 2008, siendo las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Juan del Alcazar E 417 y Francisco Cobo, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía "FEELFLOWERS CIA. LTDA.", siendo éstos los siguientes:

El señor ALEXANDER TIJOMIROV SANCHO representando 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD\$200.

El señor ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA representando 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de USD\$ 200.

Pese a no existir convocatoria previa, al estar reunido la totalidad del capital social la junta se declara válida al amparo del Art.238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor ALEXANDER TIJOMIROV SANCHO, y actúa como secretaria ad-hoc la doctora Cecilia Vásconez.

Los socios han decidido tratar como único orden del día la "Cesión de Participaciones"

1.- CESION DE PARTICIPACIONES

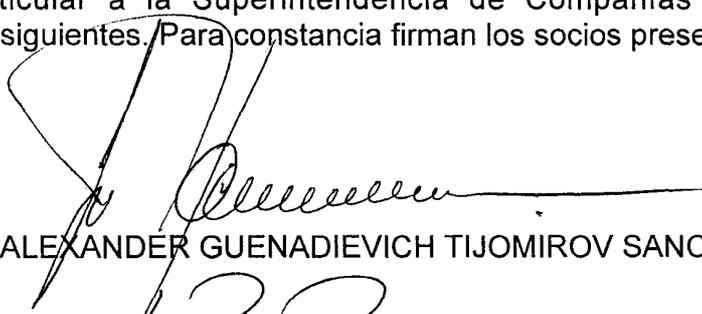
Toma la palabra el señor ALEXANDER TIJOMIROV SANCHO quien expresa su deseo de ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de doscientas, estando interesado en adquirirlas el señor IVAN LYUTYANSKIY las 128 participaciones y el señor RUSLAN DUMICH las 72 participaciones restantes, dándose por aceptada dicha propuesta , y;

Finalmente toma la palabra el Sr. ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA quien expresa su deseo de ceder el 46% de la totalidad de sus participaciones que posee en la empresa en un número de 200, estando interesado en adquirirlas el señor DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO las 128 participaciones y el señor RUSLAN DUMICH las 56 participaciones restantes, dándose por aceptada dicha propuesta.

Los señores IVAN LYUTYANSKIY , DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO , RUSLAN DUMICH ratifican su deseo de adquirir el 96% de la totalidad de las participaciones que posee en la empresa los señores ALEXANDER TIJOMIROV SANCHO y ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA, que ascienden a 384 participaciones de un dólar cada una, correspondiéndole a cada una de los socios el 32% al señor IVAN LYUTYANSKIY, el 32 % al señor DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO, y el otro 32% al señor

RUSLAN DUMICH, participaciones que han sido divididas y cedidas como se ha señalado anteriormente.

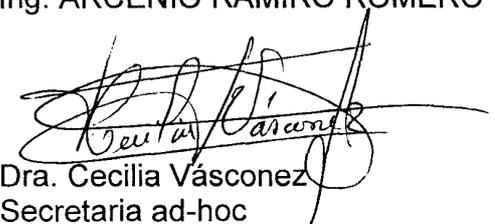
Sin mas puntos que tratarse la junta hace un receso de 15 minutos para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad. La Junta autoriza al Gerente General para que una vez instrumentado y perfeccionada la cesión de participaciones tratada en esta junta, notifique del particular a la Superintendencia de Compañías para los fines legales consiguientes. Para constancia firman los socios presentes.



Dr. ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO



Ing. ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA



Dra. Cecilia Vásquez
Secretaria ad-hoc

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI. EL DIEZ Y SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. OTORGADO POR: ARCENIO RAMIRO ROMERO VEGA Y GLENDA KARINA JARAMILLO MIRÓ Y ALEXANDER GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO. A FAVOR DE: DENIS GUENADIEVICH TIJOMIROV SANCHO; IVAN LYUTYANSKIY Y RUSLAN DUMICH.- EN QUITO. DIEZ Y SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



[Handwritten Signature]
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten Signature]

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía FEELFLOWERS CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 17 de julio de 2007, tomé nota de la Cesión de participaciones, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaria Décimo Cuarta del Cantón Quito el 16 de abril del año 2008.-Quito a, 28 de abril del año 2008.-



Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



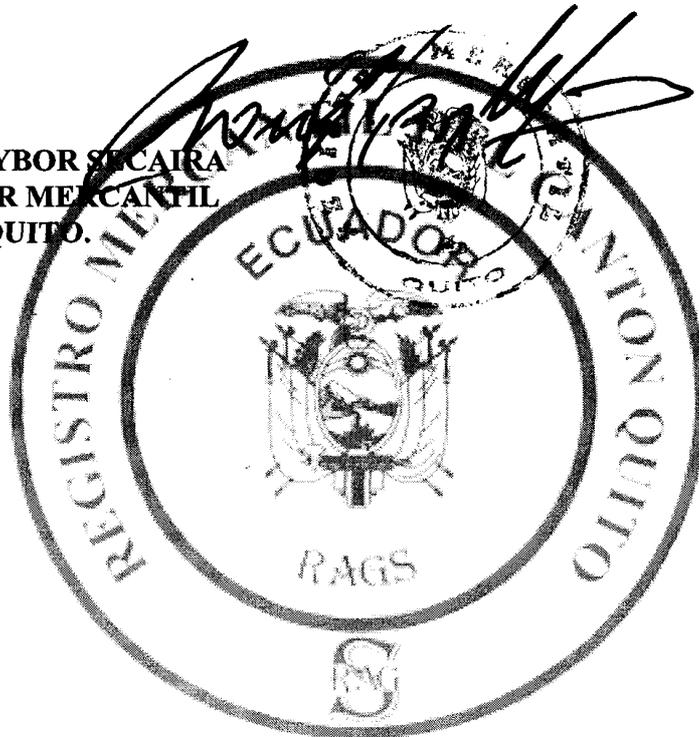


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2186** de REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de julio del dos mil siete, a fs. 1923 vta, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **FEELFLOWERS CIA. LTDA**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de mayo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng